RESOLUCION No. 333
(Junio 26 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de contratar "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, DOTACIÓN DE ELEMENTOS SEGURIDAD PARA TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRÁNSITO, DOTACIÓN PARA LOS SECTORES DE ASOARENEROS Y ASOCOEM PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, DOTACIÓN PARA LOS RECUPERADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)", por la cuantía y objeto del contrato se debe realizar selección abreviada-subasta inversa.

- Que el presupuesto oficial se ha fijado en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/cte ($236.702.769) Valor total de los productos, INCLUIDO IVA, GRAVAMENES ADICIONALES Y DEMAS DESCUENTOS DE LEY, Dicho valor será cancelado por el Municipio de Andalucía Valle según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 520 de fecha 13 de junio de 2025, expedido por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP II- Portal del 17 al 25 de junio de 2025, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron contestadas en debida forma.

- Que hubo solicitud de convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, según acta del 26 de junio de 2025 por haberse cumplido los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 el proceso de selección será limitado a Mipymes del nivel Departamental con domicilio en el Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la selección abreviada-subasta inversa No. SASI-004-2025 de junio 26 de 2025 mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto sea ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, DOTACIÓN DE ELEMENTOS SEGURIDAD PARA TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRÁNSITO, DOTACIÓN PARA LOS SECTORES DE ASOARENEROS Y ASOCOEM PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, DOTACIÓN PARA LOS

RECUPERADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)".

PARAGRAFO: El proceso de selección está limitado a Mipymes del nivel Departamental. En la presente convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, Mipymes con domicilio en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el SECOP II- Portal Único de Contratación.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto administrativo apertura de la convocatoria pública	El 26 de junio de 2025 a las 5:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Aviso limitación a mipyme o si puede participar cualquier interesado.	El 26 de junio de 2025 a las 5:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación pliego de condiciones definitivo	El 26 de junio de 2025 a las 5:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Observaciones al pliego de condiciones	El 27 de junio de 2025 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Respuesta a los comentarios al proyecto del pliego de condiciones	El 1 de julio de 2025 a las 2:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Adendas	El 1 de julio de 2025 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Cierre de plazo para presentar documentos y propuestas	El 2 de julio de 2025 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Apertura de propuestas requisitos habilitantes	El 2 de julio de 2025 a las 3:10 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Verificación requisitos habilitantes	El 2 de julio de 2025 a las 3:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación informe verificación requisitos habilitantes	El 4 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Plazo para subsanar documentos o requisitos habilitantes	El 8 de julio de 2025 hasta las 10:00 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Lista de proveedores habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial	El 8 de julio de 2025 a las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Audiencia subasta inversa presencial (fecha y hora de inicio)	El 8 de julio de 2025 a las 4:00 p.m.	Despacho Alcalde Municipal
Audiencia subasta inversa presencial (fecha y hora de terminación)	El 8 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.	Despacho Alcalde Municipal
Informe y adjudicación	El 9 de julio de 2025 a las 10:00 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación del informe y acta de adjudicación.	El 9 de julio de 2025 a las 11:00 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Firma de contrato	El 9 de julio de 2025 a las 2:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación

Registro presupuestal	El 9 de julio de 2025 a las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Entrega de garantías según el caso	El 11 de julio de 2025 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Aprobación de la garantía	El 11 de julio de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación

PARÁGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, el veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Elaboro: Orfa Elena Tascon Pedroza-Contratista apoyo jurídico.
Reviso: José Fernando Morales García-Asesor externo.